

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibó del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

MINAS

Don Manuel de Landecho y Alendalazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que don Adrián Margarit Taya, vecino de Madrid, calle Marqués de Cubas, 23, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 12 de mayo de 1942, una solicitud pidiendo la propiedad de 30 pertenencias de una mina de mica, cuyo expediente tiene el número 1.365, que tendrá por nombre «San Antonio», sita en el paraje Prado Carramolina, término municipal de Manjirón.

Designa las 30 pertenencias que solicita en esta forma:

Que deseando demarcar una mina de mica en el término municipal de Manjirón, provincia de Madrid, cuyos límites estarán fijados del modo siguiente: Sobre el camino de Manjirón al Carrascal y a un kilómetro aproximadamente de Manjirón, en dirección Este, se encuentra el prado denominado Carramolina, propiedad de los herederos de Zacarías Sanz; el vértice Noroeste de este prado, que se encuentra sobre el citado camino, se tomará como punto de partida. De él se medirán 130 metros, en dirección Sur, y allí se colocará la primera estaca; de ésta, en dirección Norte, se medirán 300 metros, y se colocará la tercera estaca; de ésta, en dirección Este, 1.000 metros, y se colocará la tercera estaca; de ésta en dirección Sur, se medirán 300 metros, y se colocará la cuarta estaca, y finalmente, de ésta, en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros, terminando en la estaca número 1. De esta forma habremos delimitado un rectángulo de 300 por 1.000 metros, lo cual nos dará una superficie para la citada demarcación de 30 pertenencias.

Y habiendo sido admitida por decreto de 26 de mayo de 1942 la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Manjirón, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley

AVISO IMPORTANTE

Habiendo cesado como contratista de la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid D. Marcelino Benedit, haciéndose cargo del servicio directamente la Diputación Provincial, en lo sucesivo toda la correspondencia, suscripciones, anuncios e incidencias relacionadas con este BOLETIN, deberá dirigirse al señor Administrador del mismo, paseo del Doctor Esquerdo, número 52 (Hospital de San Juan de Dios), teléfonos 52213 y 53202, que corresponden, respectivamente, a la Administración y Talleres de esta publicación oficial.

de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al excelentísimo señor Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 26 de mayo de 1942.—Manuel de Landecho.

(G. C.—2.426)

Don Manuel de Landecho y Alendalazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que don Adrián Margarit Taya, vecino de Madrid, calle Marqués de Cubas, 23, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 16 de mayo de 1942, una solicitud pidiendo la propiedad de 20 pertenencias de una mina de mica, cuyo expediente tiene el número 1.367, que tendrá por nombre «San Ramón», sita en el paraje «El Salegal», término municipal de Gandullas.

Designa las 20 pertenencias que solicita en esta forma:

Se tomará como punto de partida la loma denominada «El Salegal», roca marcada con una X (un aspa), y se medirán 250 metros en dirección Norte, donde se clavará la primera estaca; desde este punto se medirán 200 metros en dirección Oeste, donde se colocará la segunda estaca; desde éste se medirán 500 metros en dirección Sur, y se colocará la tercera estaca; desde ésta se medirán 400 metros en dirección Este, y se coloca-

rá la cuarta estaca; desde ésta se medirán 500 metros en dirección Norte, y se colocará la quinta estaca; desde ésta se medirán 200 metros en dirección Oeste, coincidiendo así con la primera estaca, quedando cerrado el perímetro de las 20 pertenencias cuya propiedad solicito.

Y habiendo sido admitida por decreto de 26 de mayo de 1942 la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Gandullas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al excelentísimo señor Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 26 de mayo de 1942.—Manuel de Landecho.

(G. C.—2.425)

Relación adicional a la publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de abril próximo pasado, de las concesiones mineras caducadas en el año 1941 por falta de pago del canon de superficie, que en cumplimiento del artículo 1.º del Real decreto de 21 de enero de 1938, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los concesionarios, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real decreto, aquellos que estimen improcedente la declaración de caducidad, por errores, omisiones o defectos de la Administración de Rentas Públicas, puedan instar su rehabilitación ante la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del plazo de treinta días, incluidos los festivos, a partir la publicación de este anuncio; advirtiéndose que pasado este plazo no se admitirán peticiones de rehabilitación en ningún caso.

Nombre de la mina.—Término.—Propietario.

«Nieves», número 1.232; Campo-real; Cayetano Prada Aranda.

Madrid, 5 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe (firmado).

(G. C.—2.428)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

POZUELO DE ALARCON

Al objeto de la percepción del arbitrio sobre los inquilinatos, se advierte por el presente que en término de quince días, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, los propietarios de inmuebles de este término municipal están obligados a declarar al Ayuntamiento los nombres de los inquilinos que los ocupan y el importe de los contratos de inquilinato, o en su defecto, la estimación del valor en renta del inmueble.

Este arbitrio lo devengan, según Ordenanza, los que renten o se estime su valor en renta en más de 599 pesetas anuales.

Pozuelo de Alarcón, 13 de junio de 1942.—El Alcalde, José Fernández Cuevas.

(G. C.—2.512) (X.—3.092)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las Ordenanzas de exacciones municipales correspondientes al año actual de 1942, para oír reclamaciones.

Villamanrique de Tajo, a 11 de junio de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—2.510) (X.—3.091)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo, Hace saber: Que en sesión de esta fecha ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1942, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el

artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Dado en Villamanrique de Tajo, a 11 de junio de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—2.511) (X.—3.093)

P I N T O

Don Federico Miguel Martínez García, Secretario del Ayuntamiento de Pinto,

Certifico: Que en el libro de sesiones que lleva esta Corporación Municipal, correspondiente al año 1941, aparece un acta de sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de dicho Ayuntamiento con fecha 10 de diciembre del referido año 1941, que, extractada, dice así:

El acuerdo fué tomado por unanimidad en dicha sesión con motivo de la reducción del tipo de intereses de la operación concertada con el Banco de Crédito Local de España, y, en extracto, es así: Que respecto a la deuda por atrasos existentes a favor del Banco de Crédito Local de España, que comprende los vencimientos recibidos desde 20 de febrero de 1937 a 30 de diciembre de 1940, con los intereses de demora, se reitera al anterior acuerdo, o sea, liquidándolo con el producto de venta de las Láminas de Propios pignoradas por este Ayuntamiento en garantía de la operación, aplicándose el sobrante a reducir el capital.

Con el capital resultante a favor del citado Banco, después de liquidado el vencimiento trimestral recaído en 31 de diciembre de 1940, que son 225.725,01 pesetas, se formará un nuevo cuadro de amortización por cuarenta y nueve años, a base de interés del 5,60 por 100, en conjunto, resultante el 5 por 100 de intereses y el 0,60 por 100 de comisión estatutaria, que comenzará a regir el 1 de enero de 1941, y el Ayuntamiento de Pinto satisfará una anualidad constante por los años expresados de pesetas 13.581,20 en concepto de intereses, comisión estatutaria y amortización, pagadas en el domicilio de dicho Banco.

Es fiel extracto del acta a que me remito.

Para que conste, y remitirla al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que visa el señor Alcalde, en Pinto, a 8 de junio de 1942.—Federico Miguel Martínez.—Visto bueno: El Alcalde, Emilio Izquierdo.

(G. C.—2.544) (O.—3.343)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de Madrid, a instancia de doña Josefa Caballero Echagüe, contra don Américo Castro Quesada, don Felipe Gutiérrez Díez, como administrador judicial de los bienes embargados a dicho señor, y el Estado, sobre que se declare el derecho a que se inutilice la puerta que linda con la propiedad de la demandante y en lo sucesivo no ejerza el demandado el derecho real de ser-

vidumbre de paso que viene utilizando indebidamente, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor García Montero.—Juzgado de primera instancia número dieciséis.—Madrid, seis de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con la copia de escritura de mandato bastanteada y aceptada, y demás documentos que se acompañan. Se tiene por parte en representación de doña Josefa Caballero Echagüe al Procurador don Andrés Castillo Caballero, con el que se entenderán las diligencias sucesivas. Proveyendo a lo principal de dicho escrito, se admite la demanda que a nombre de la señora Caballero Echagüe se formula contra don Américo Castro Quesada, en ignorado paradero; contra don Felipe Gutiérrez Díez, como administrador judicial de los bienes embargados al primero, y contra el Estado, sobre que se declare el derecho a que se inutilice la puerta que linda con la propiedad de la demandante y en lo sucesivo no ejerza el demandado el derecho real de servidumbre de paso que viene utilizando indebidamente, cuya demanda, por razón del valor que se fija, se sustanciará por las reglas establecidas en la ley Procesal Civil para el juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado a los demandados para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días, practicándose el emplazamiento de don Américo Castro Quesada por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de este Juzgado e insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y a don Felipe Gutiérrez y al señor Abogado del Estado, éste en representación del Estado en la forma prevista en el artículo seiscientos ochenta y dos de la Ley invocada. Al segundo otrosí, por hecha la manifestación que contiene, y al tercero, como se pide. Enrique G.ª Montero.—Ante mí, Manuel Gómez de Parada. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal, a los fines y término acordados, a don Américo Castro Quesada, de ignorado domicilio y paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y la firma y sello en Madrid, a seis de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

Manuel Gómez de Parada
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Enrique G.ª Montero

(A.—1-3-351)

TORRELAGUNA

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez accidental de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en la pieza de prueba de la parte demandante, en los autos de menor cuantía promovidos por don Blas y don Pascual Vedia y Vedia, representados por el Procurador don Agustín García Poves, contra doña Julia Gasco Montero y don Emilio Gasco Domingo, declarado en rebeldía, sobre petición de herencia de don Juan Vedia Fernández, se cita a don Emilio Gasco Domingo para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de los corrientes, a las doce horas, a fin de que absuelva posiciones.

Y para que sirva de citación en forma legal a dicho rebelde, don Emilio

Gasco Domingo, cuyo paradero actual se ignora, expido la presente en Torrelaguna, a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—Enmendado: «citación»; vale.

El Secretario,
Victoriano Martínez
(A.—1-3-352)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.884

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el número 667, de 1941, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado 18, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el 25 de junio, a las cuatro y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Leandro de Castro Cepeda, natural de El Tiemblo (Avila), que aparece como denunciado.

(B.—11.326)

2.885

En el juicio de faltas seguido por malos tratos y escándalo, con el número 11, de 1941, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado 18, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el 25 de junio, a las cuatro y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Alfredo Corradi Ponell, que aparece como denunciado.

(B.—11.335)

2.886

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el número 498, de 1941, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado 18, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el 25 de junio, a las cuatro y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Gerardo López López, de cuarenta y ocho años, soltero, panadero, hijo de Manuel y Dolores, natural de Santiago de la Vega (Lugo), que aparece como denunciante.

(B.—11.324)

2.887

En el juicio de faltas seguido por escándalo, con el número 36-1942, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 25 de junio, a las cuatro y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Evaristo Viguendi Vázquez, de veintisiete años, soltero, hijo de Ramón y de Rogelia, natural de La Coruña, que aparece como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.327)

2.888

En el juicio de faltas seguido por desobediencia, con el número 211, de 1942, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 25 de junio, a las cuatro y media horas del mismo, a cuyo acto se

cita a José Pérez Urrutia, de treinta y nueve años, casado, hijo de padre desconocido y de Concepción, natural de Madrid, que aparece como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.328)

2.889

Esteban del Amo Bustos, de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Benito y de Alfonsa, natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), se le cita para que el día 26 de junio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 228, de 1942.

(B.—11.270)

2.890

Sánchez del Oso (Emilia), hija de Teresa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tenerife, número 58, comparecerá el día 2 del mes de julio próximo y hora de las dieciséis, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto.

(B.—11.085)

2.891

Vara Moreno (Juliana), hija de Julián y de Nieves, domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 4, comparecerá el día 2 del mes de julio próximo y hora de las dieciséis, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto.

(B.—11.084)

2.892

Barra Moreno (Juliana), domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 6, comparecerá el día 2 del mes de julio próximo y hora de las dieciséis, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

(B.—11.083)

2.893

Blanco Trincado (Josefa), hija de Angel y de Flora, domiciliada últimamente en esta villa, calle de Voluntarios Catalanes, número 6, comparecerá el día 2 del mes de julio próximo y hora de las dieciséis, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos.

(B.—11.228)

2.894

Benítez Cabrera (Antonia), domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, calle de San Juan, número 5, comparecerá el día 4 de julio, a las diez horas de la mañana, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 132, de 1942, por hurto, contra la misma y otros.

(B.—11.301)

2.895

En el juicio de faltas número 215, seguido por escándalo, contra Carlos Castrodera Las Fargues, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 22, el día 11 de julio próximo, a las cuatro de la tarde horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado Carlos Castrodera Las Fargues, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.290)

2.896

En el juicio de faltas número 382, seguido por lesiones, contra Luis Mauro Sánchez y Federico Revuelta, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 17, el día 11 de julio próximo, a las cuatro de la tarde horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Mauro Sánchez y Federico Revuelta, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan proyistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—11.289)

2.897

García Pérez (Luis), cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la glorieta de las Pirámides, número 3, primero, letra Y, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 8 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 77, de 1942.

(B.—11.223)

2.898

Sánchez Valecillo (Araceli), de veintidós años, soltera, hija de José y de Antonia, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), sirvienta, que dijo vivir en la calle de Alfonso XII, 50, segundo letra A, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 8 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 298, de 1942.

(B.—11.227)

2.899

Lozano González (Elvira), de cuarenta y tres años, casada, sus labores, hija de Francisco y de Guadalupe, natural de Benavente (Zamora), que dijo vivir en la calle de Alfonso XII, número 50, segundo letra A, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 8 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, seguido con el número 298, de 1942.

(B.—11.226)

2.900

Mena Parrado (Manuela), de treinta y un años, casada, hija de Manuel y de Faustina, natural de Constantina de la Sierra (Sevilla), que dijo vivir en la calle del Príncipe, número 22, cuarto tercero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 8 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 338, de 1942.

(B.—11.225)

2.901

Ugena Rodríguez, de diecisiete años, soltero, hijo de Juan y de Emma, natural de Madrid, de profesión electricista, que dijo vivir en la calle de Mirasierra, número 20, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 22 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 228, de de 1942.

(B.—11.220)

2.902

Ugena Rodríguez (Antonio), hijo de Juan y de Emma, de diecisiete años, soltero, natural de Madrid, de profesión electricista, que dijo vivir en la calle de Mirasierra, número 20, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 22 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 177, de 1942.

(B.—11.224)

2.903

Criado Bueno (Manuel), de diecinueve años, soltero, hijo de José y de Benigna, natural de Madrid, de profesión vendedor, que dijo vivir en la calle de Manzanares, número 10, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 22 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 177, de 1942.

(B.—11.221)

2.904

Morales Rubio (José Luis), de diecinueve años, hijo de Evaristo y de María, natural de Madrid, de profesión vendedor, que dijo vivir en la calle de las Tabernillas, número 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 22 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 177, de 1942.

(B.—11.222)

2.905

Por el presente se llama al que resulte perjudicado con motivo de la sustracción de una cadena de oro, que se encuentra depositada en este Juzgado de instrucción número 6, ocupada por la Policía a Segundo González García, para que en término de cinco días comparezca a prestar declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por haberse acordado así en sumario 250, de 1942.

(B.—11.297)

2.906

Se citó a los más próximos parientes de José Martínez Pérez, de cincuenta y dos años, soltero, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, calle de San Enrique, número 54, bajo, que fué hallado cadáver el día 30 de abril último, en uno de los patios del Cementerio de San Martín, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—11.287)

2.907

En méritos del sumario núm. 221, de 1942, sobre hurto de un abrigo a Margarita Sandoval Canseco, seguido por el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, y en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, por el presente se hace saber a Carmen Canseco Alonso, como madre de la perjudicada Margarita Sandoval Canseco, que estaba domiciliada en la calle de la Palma, número 3, que conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Procesal, puede ejercer las acciones que la Ley le concede.

(B.—11.299)

2.908

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta ciudad de Valencia, por proveído de fecha 8 de enero del corriente año, dictado en el sumario que instruye con el número 2, de 1939, sobre muerte, mandó se citara por medio de la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y en su consecuencia se cita, al testigo Rafael Apolonio, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Espronceda, número 7, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, al objeto de recibirle declaración.

(B.—11.310)

2.909

Por el presente se llama a las personas que se consideren propietarias de diferentes efectos que obran en poder de este Juzgado, y que en los meses anteriores a noviembre de 1941 fueron sustraídos de diferentes domicilios desconocidos por Enrique González Pérez del Pulgar y Luis Torres Sánchez, los que se valían para cometer tales sustracciones de publicar anuncios en los periódicos, en la forma siguiente: «Padre e hijo, pensión 1.000 pesetas, pensión familiar. Escribid Azcona. Prensa, Carmen 16»; para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría del señor Pérez Alonso, para prestar declaración en el sumario número 592, de 1941, que por tal hecho se instruye, y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—11.312)

2.910

Por el presente se llama a un individuo conocido por Germán Gómez, o González, y a otro cuyas circunstancias se desconocen, que en el año 1936 habitaron en el domicilio de Teodora Fernández Mahamud, calle de la Constancia, número 25, piso segundo, de esta capital, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye bajo el número 297, de 1937.

(B.—11.313)

2.911

Castaño Rodríguez (Antonio), de cincuenta y un años, casado, albáñil, domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, número 68, bajo izquierda, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, para prestar declaración en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 115, de 1942.

(B.—11.316)

2.912

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en causa 499, de 1941, por hurtos, contra María del Rosario Martín Viñas y cuatro más, se cita a la persona que se considere dueña de una máquina de coser marca «Werthein» número S. 97.285, y a las que lo sean de cestas y maletas conteniendo ropas y víveres, que fueron sustraídas por los procesados en las estaciones del Ferrocarril de esta capital, con el fin de que presten declaración, haciéndoles saber el derecho que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—11.317)

2.913

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el suma-

rio seguido con el número 173, de 1942, por abandono de familia, se ha acordado citar por medio del presente a José Palomo Jiménez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración en el referido sumario.

(B.—11.295)

2.914

Emilio Rúa Piñero, domiciliado últimamente en Limia (Orense), comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 18, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 230, de 1942.

(B.—11.296)

2.915

El señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en providencia dictada en este día, en el sumario que se instruye bajo el número 207, de 1942, por estafa, a Luis Izura Pascual, que dijo habitar en San Sebastián, calle de Moraza, número 15, ha acordado citar por medio del presente a dicho perjudicado, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de recibirle declaración e instruírle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—11.304)

2.916

El señor Juez del número 19 de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 57, de 1940, acuerda se cite a Juan Sánchez Guinaldo, para que dentro de tres días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, ofrecerle las acciones y ser reconocido por el Médico forense.

(B.—11.292)

JUZGADOS MILITARES**REQUISITORIAS****JUZGADO EVENTUAL NUM. 11**

Piedad Remis Amor, dueña de una peluquería, sita en la calle de Relatores, número 7, de esta Plaza, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán en el término improrrogable de tres días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez militar eventual número 11, sito en Piamonte, número 2, tercero, al objeto de prestar declaración en el procedimiento de referencia G. 155, que se tramita por este Juzgado; advirtiéndola que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

(G. C.—2.492) (B.—11.402)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Por la presente se cita, llama y emplaza a Concepción García González, de sesenta y nueve años de edad, hija de Miguel y de María, casada, vendedora ambulante, natural y vecina de Madrid, con domicilio en Paz, número 7, y paseo de Extremadura, número 46, para que comparezca ante este Juzgado Militar Eventual número 18, sito en Piamonte, número 2, sala 38, en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación de la presente;

significándola que, de no comparecer, será declarada rebelde.

Madrid, a 12 de junio de 1942.
El Comandante Juez, José Arroyo.
(G. C.—2.488) (B.—11.410)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Pino Serrano (Ricardo), hijo de Andrés y de Lucía, de veintisiete años, casado, mampostero, vecino de Madrid, habiendo tenido en esta capital, desde el año 1934 hasta la fecha, según la última referencia sumarial, los domicilios siguientes: calle de Pedro Bravo, número 10; calle de Navas de Tolosa, números 9 y 11, y Alberto Aguilera, número 35, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor del Juzgado de Prisioneros, de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, a partir de la publicación de la presente requisitoria, pues de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.

Madrid, a 11 de junio de 1942.
El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.
(G. C.—2.487) (B.—11.405)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 2

Doña Carmen de Pablo García, que tuvo su domicilio en la calle de San Luis, número 17, de esta capital, y a la que las hordas marxistas asesinaron a su hermano don Fidel de Pablo García, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 2, sito en la calle de Piamonte, número 2, tercer piso, puerta número 42, en el plazo de ocho días, a partir del presente edicto, advirtiéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 5 de junio de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).
(G. C.—2.379) (B.—11.286)

CEUTA

Iglesias Fernández (Fernando), apodado «el Madrileño», hijo de Juan y de Carmen, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticinco años de edad, estatura 1,590 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba regular; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por quebrantamiento de arresto y deserción, comparecerá en término de quince días ante el Teniente de Infantería Juez instructor del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército Marroquí (Noveno del Ejército), don Luis Morcillo Donoso, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta, a 13 de mayo de 1942.—El Teniente Juez instructor, Luis Morcillo Donoso.
(G. C.—2.383) (B.—11.282)

PONTEVEDRA

Ramos Alvite (José), hijo de José y de María, de veinticinco años de edad, natural de Espigas, municipio de Mazaricas, con residencia en Madrid, ignorándose su domicilio, así como sus señas particulares, comparecerá en el término de quince días, a contar desde la fecha de publicación de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, ante don Hipólito López Núñez, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 57, de guarnición en Pontevedra, el cual le instruye expediente por falta de incorporación al citado Regimiento. De no efectuarlo, será declarado rebelde.

Pontevedra, 8 de junio de 1942.—Hipólito López Núñez.
(G. C.—2.437) (B.—11.375)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Se cita, llama y emplaza a Isabel Matarín Valverde, de cuarenta años, soltera, sus labores, hija de José y de Isabel, natural de Alboloduy (Almería), con domicilio que tuvo en esta capital, calle de Tres Peces, número 27, piso primero derecha, para que en el plazo de cinco días haga su comparecencia en este Juzgado Militar Eventual número 18, sito en Piamonte, número 2, sala 40, a fin de que se ratifique en la denuncia que tiene presentada, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a 10 de junio de 1942.—El Comandante Juez instructor, José Arroyo.
(G. C.—2.439) (B.—11.372)

PAMPLONA

Gómez Mata (Demetrio), hijo de Gregorio y de María, natural de Casas de Monte (Cáceres), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de quince días ante las Autoridades de dicha localidad, a disposición del Juzgado Militar de Ejecuciones número 9, en Pamplona, a fin de serle notificada la resolución recaída en el expediente judicial número 556-40, instruido por el delito de deserción.

Pamplona, a 8 de junio de 1942.—El Juez militar (firmado).
(G. C.—2.438) (B.—11.374)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 2

Por la presente se cita y emplaza a don Aquilino López Ramos, que tenía su domicilio en las calles de Embajadores, 212; Zurita, 25, y Lista, 25, de esta Plaza, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, se persone en este Juzgado Militar Permanente número 2, sito en la calle de Piamonte, número 2, Madrid; por lo que, de no hacerlo así, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, a 5 de junio de 1942.—El Coronel Juez instructor, P. O. (firmado).
(G. C.—2.382) (B.—11.289)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 14

Por el presente se emplaza para su comparecencia, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante este Juzgado Militar de mi cargo, Eventual número 14, sito en la calle de Piamonte, número 2, de esta capital, a Francisco o Enrique Hurtado, que fue cabo del batallón alpino, durante la guerra, en las filas rojas, cuyo paradero actual y demás señas personales se ignoran; significando que debe comparecer en el plazo señalado, el interesado o un familiar del mismo, con el fin de prestar la oportuna declaración en el sumario (Ref. F. S.), que se instruye en este Juzgado; caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, a 1 de junio de 1942.—El Secretario (firmado).—V.º B.º: el Coronel Juez instructor (firmado).
(G. C.—2.377) (B.—11.284)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Forcada Maroto (Miguel), agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de cinco

días en este Juzgado Militar Eventual número 22, sito en Piamonte, número 2, segundo, de esta Plaza, al objeto de prestar declaración en las diligencias previas número 2.369, que contra el mismo se siguen; advirtiéndole que, de no efectuarlo en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 11 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).
(B.—11.358)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Salgado (Manuel), con domicilio en la calle del Prado, número 22, que fué jefe de la «chéca» instalada en la calle de Serrano; Joaquín Mores Sanz, con domicilio en Arias Montano, número 18, Médico; Josefa Martínez López, de cincuenta y cuatro años, soltera, Comadrona, hija de José y de Luisa, natural y vecina de Madrid, con domicilio en Francos Rodríguez, número 3; Ambrosio Peces, empleado de oficinas, y Eulogio Cristóbal, cuyos demás datos se ignoran. Todos ellos formaron parte del comité de incautación y expulsión del personal, en la entidad «La Equitativa», de Madrid, Sociedad de Asistencia Médica, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 22, sito en Piamonte, número 2, segundo, de esta Plaza, al objeto de prestar declaración en el expediente de diligencias previas que, con el número 2.274, se siguen por este Juzgado contra los mismos; apercibiéndoles que, de no hacerlo así, serán declarados en rebeldía.

Madrid, a 10 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).
(B.—11.356)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Gómez Ortega (Jesús), que tuvo su domicilio en la calle de Santa Engracia, número 125, de esta capital, comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual número 22, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, local 37, en el plazo de tres días, al objeto de prestar declaración en el expediente número 2.219, que contra el mismo se instruye; advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 10 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).
(B.—11.357)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

Santiago Martínez Soler, de veintisiete años, natural de Segura de Baño (Teruel), soltero, ajustador mecánico, con residencia habitual en Murcia, y que en el año 1939 prestaba sus servicios en la 17 División como cabo del Servicio de Recuperación de Automóviles, el cual, yendo por la carretera de Alicante a Murcia, a un kilómetro aproximadamente de la primera capital, cuando era la una aproximadamente de la madrugada, rozó primeramente con un camión cisterna, chocando más tarde con una grúa, así como el conductor del referido camión cisterna y los testigos presenciales del accidente, comparecerán en el término improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez militar eventual número 11, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, tercero, al objeto de prestar declaración en las diligencias previas que con la referencia G. 182 se tramitan por este Juzgado, en averiguación de las causas que motivaron el expresado accidente.

(G. C.—2.433) (B.—11.378)

JUZGADO PERMANENTE

Manuel Román Reyes, hijo de Manuel y de María, natural de Teatón de las Victorias (Madrid), de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 601 milímetros; domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a tres listas de ordenanza, comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés, ante el Juez instructor don Florentino Velasco Martín, Alférez de Infantería con destino en el Regimiento número 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

Leganés, 10 de junio de 1942.—El Juez instructor, Florentino Velasco.
(G. C.—2.435) (B.—11.377)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 19

Antonio Martín Pascual, que en 31 de octubre era guardia de Seguridad, con domicilio en Orcasitas, número 1 (Guindalera), y Antonio Delgado Márquez, que en la misma fecha era también guardia de Seguridad, con domicilio en Concepción Jerónima, número 13, comparecerán en el plazo de diez días ante este Juzgado, para deponer como testigos en el sumario urgente número 61.832.

(B.—11.354)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Jesús Rodríguez y Gregorio Sáez Rives, pertenecientes al quinto regimiento de las juventudes unificadas, que el día 14 de octubre de 1936 practicaron un registro en la casa número 124, piso tercero, de la calle de Alcalá, llevándose varios objetos y alhajas, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán en el término de tres días ante este Juzgado Militar Eventual número 22, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, de esta capital, al objeto de prestar declaración, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Madrid, a 11 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—11.364)

CANILLEJAS

José Otero Lado, hijo de Manuel y de María, natural de Vilarinho (La Coruña), nació en 18 de octubre de 1919, cuyas señas personales son: estatura, un metro 660 milímetros; domiciliado últimamente en la plaza de la Concepción, número 10, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 2, de Madrid, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Automóviles, Primer Batallón, don Germán Rumbo Tovar, de guarnición en Canillejas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Canillejas, 5 de junio de 1942.—El Juez instructor, Germán Rumbo.

(B.—11.338)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202